 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	<p><b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b></p> <p><b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b></p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA 24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 1 DE 7</p>

Valledupar, Cesar, 17 julio del 2020

Doctora  
**MARY FLOR THERAN PUELLO**  
 Contralora Municipal de Valledupar  
 Valledupar

Ref.: Informe Austeridad del Gasto del II Trimestre Vigencia 2020.


Cordial Saludo

Con el debido respeto que usted merece, quiero hacerle llegar el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2020. De igual forma se está dando cumplimiento al Decreto Nacional No. 984 de 2012, que contempla en el Artículo 22. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Es importante mencionar que los soportes que originaron la información objeto de análisis se encuentran a disposición en ésta oficina, si es necesario realizar alguna revisión posteriormente de igual forma será publicado el informe en la página institucional.

Cordialmente,

  
**MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO**  
 Jefe de Control Fiscal y Coordinación de Control Interno

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	<p><b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b></p> <p><b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b></p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA 24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 2 DE 7</p>

## INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

### OBJETIVO

En atención a la política de austeridad y eficiencia de los recursos públicos planteada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la normatividad vigente, la Oficina Coordinadora de Control Interno (Control fiscal) de la Contraloría Municipal de Valledupar presenta a la Contralora Municipal el informe de Austeridad del Gasto del período comprendido entre el 1 de abril a 30 de junio de 2020, el cual evidencia el grado de cumplimiento de las normas de austeridad en el gasto.

En el presente informe se relaciona el comportamiento del gasto público frente a los conceptos realizados de:

Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales  
Impresos, Publicidad y Publicaciones  
Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos  
Asignación y Uso de Vehículos Oficiales  
Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

### FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)  
Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia).  
Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98).  
Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998).

### EJECUCIÓN

Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, la Contraloría Municipal de Valledupar, realiza el presente informe con el fin de analizar la financiación de los gastos con recursos del presupuesto de acuerdo a los conceptos contenidos así:

## I. Administración de Personal y Contratación de Servicios Personales


GASTOS DE NOMINA				
CONCEPTOS	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO II TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Sueldo Personal de Nomina	229.250.841,00	331.585.365,00	102.334.524	31%
Gastos de representación	27.602.928,00	28.845.060,00	1.242.132	4%
Prima técnica	57.513.611,00	0,00	-57.513.611	0%
Prima de Vacaciones	11.824.437,00	23.898.795,00	12.074.358	51%
Prima de Navidad	1.915.566,00	0,00	-1.915.566	0%
Prima de Antigüedad	49.264.239,00	53.983.543,00	4.719.304	9%
Vacaciones	17.470.752,00	25.713.000,00	8.242.248	32%
Subsidio Transporte	2.111.182,00	2.351.927,00	240.745	10%
Prima de Servicio	51.756.632,00	73.873.427,00	22.116.795	30%
Auxilio de Alimentación	1.426.832,00	1.437.810,00	10.978	1%
Prima por Recreación	533.148,00	2.774.486,00	2.241.338	81%
bonificación por servicios	9.940.797,00	13.715.044,00	3.774.247	28%

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, en el concepto de Nómina, la Administración de la Contraloría Municipal muestra una disminución en sueldo de nómina aumento un 31%, se presenta un aumento en gastos de representación 4%, la , Prima de Vacaciones aumento un del 51%, demostrando un aumento en los gasto de nómina, teniendo en cuenta que se realizaron pago de las prestaciones sociales correspondientes a los funcionarios como vacaciones y primas.

A 30 de junio de 2020, la Contraloría Municipal de Valledupar cuenta con 15 funcionarios de planta activos.

NIVEL DEL CARGO	PLANTA ACTIVA 30 DE JUNIO DE 2020	N° DE VACANTES	N° DE VACANTES TEMPORALES	N° DE VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	3	0	0	0
ASESOR	1	0	0	0
PROFESIONAL	6	0	0	0
TÉCNICO	1	0	0	0
ASISTENCIAL	4	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

A continuación, se relacionan los gastos de personal contratista e indirecto:

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	<b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b>  <b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSIÓN: 3.0
		VIGENCIA 24/11/16
		PÁGINA 4 DE 7

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (S.P.I.)				
CONCEPTOS	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO II TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Honorarios Profesionales	193.716.600	132.201.255	-61.515.345	-47%
Servicios Generales	4.400.000	4.400.000	0	0%
Totales	198.116.600	136.601.255	-61.515.345	-47%

En cuanto a los conceptos de Honorarios y servicios generales, en razón a los pagos en la prestación de servicios del personal vinculado para apoyar la ejecución de las diferentes actividades que desarrolla este ente de control fiscal para la atención de denuncias y auditorías especiales del PGA, Honorarios Profesionales presento una disminución del -47%.

## I. Impresos, Publicidad y Publicaciones

### IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I.P.P)


IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTOS	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO II TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Publicidad y Propaganda	0	0	0	0%
Impresos y Publicaciones	0	0	0	0%
Totales	0	0	0	0%

En cuanto a Avisos Publicitarios se refiere al concepto presupuestal en la Administración de "Publicidad", para segundo trimestre de la vigencia 2020, no se presentó afectación presupuestal de 0%, para publicidad y propaganda y para impresiones y publicaciones disminuyo en un 0%, gastos inherentes a este rubro

## II. Asignación y Uso de Teléfonos Celulares y fijos

USO DE TELEFONOS Y CELULARES				
CELULARES Y TELÉFONOS FIJOS	ACUMULADO I TRIMESTRE 2019	ACUMULADO I TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Servicios Públicos	3.055.291	3.107.669	52.378	2%
Totales	3.055.291	3.107.669	52.378	2%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, se presenta un aumento del 2%, en consumo servicios público (internet y telefonía), demostrando que se deben seguir o implementando y

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</b> CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	<b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b> <b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSIÓN: 3.0
		VIGENCIA 24/11/16
		PÁGINA 5 DE 7

tomando las medidas de austeridad del gasto para los servicios públicos en la Contraloría municipal.

En cuanto a telefonía móvil con cargo a recursos del Tesoro Público, por solicitud del Contralor se elimina una línea móvil y se tiene que a 30 junio de 2020, existe solo tres (03) línea celular, asignado a las siguientes dependencias así:

Dependencia	Línea celular	Modem
Despacho	1	
Administrativo y financiera	1	
Control fiscal /auditorias	1	
Comunicaciones		2
TOTAL	2	2

En cuanto a teléfonos fijos se evidencia que, al mes de junio del 2020, la existe dos ( 2 ) línea asignada al Despacho de la Contraloría municipal,

#### **GASTOS GENERALES (G.G)**


CONCEPTOS	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO II TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Compra Equipo	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	3.972.360	700.000	-3.272.360	-467%
Mantenimiento	5.702.665	13.658.186	7.955.521	58%
Combustibles y Lubricantes	1.281.039	0	-1.281.039	0%
Totales	10.956.064	14.358.186	3.402.122	24%

Para el segundo trimestre de la vigencia 2020, no se presenta compromisos presupuestales en compra de equipo, en materiales y suministros presenta una disminución del -467%, Así mismo en el rubro de mantenimiento presenta un aumento del 58%, el rubro de Combustibles y Lubricantes no presenta saldo para este trimestre 0%.

#### **IV. Asignación y Uso de Vehículos Oficiales**

A continuación, se presenta la información respecto al Parque Automotor de la CMV a 30 de junio de 2020:

CONCEPTO	DETALLE	TOTAL
No. DE VEHÍCULOS ACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD	2 (Una camioneta, Una Motocicleta)	2
No. DE VEHÍCULOS INACTIVOS CON QUE CUENTA LA ENTIDAD	0	0
No. DE PERSONAL VINCULADAS A LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS	2	2

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO	<b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b>  <b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	VERSIÓN: 3.0
		VIGENCIA 24/11/16
		PÁGINA 6 DE 7

## V. Inmuebles, Mantenimiento y Mejoras

OTROS GASTOS GENERALES				
CONCEPTOS	ACUMULADO II TRIMESTRE 2019	ACUMULADO II TRIMESTRE 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Viáticos y Gastos de Viaje	24213616	4011580	-20.202.036	-504%
Serv. Com y Transporte	477100	256900	-220.200	-86%
Seguros	364531	6612677	6.248.146	94%
OTROS GASTOS GENERALES	2476715	1103373	-1.373.342	-124%
Totales	27.531.962	11.984.530	-15.547.432	-130%

Los pagos realizados por concepto de viáticos y gastos de viaje presentan una disminución del -504%, comunicación y transporte disminuyo una -86%, un aumento 94% y otros gastos generales disminución del -124%.

## MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

Se evidencia que se implementó mediante resolución 0083 del 04 de julio del 2019, por medio del cual se imparten parámetros y medidas de austeridad y eficientes en el gasto público de la contraloría Municipal de Valledupar.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante indicar que los gastos relacionados con Servicios Personales Indirectos tales como: servicios generales, remuneración de servicios técnicos, honorarios y otros conceptos se han presentado para cada una de las dependencias.

Que apoyan el desarrollo de las actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan General de Auditoría.


Se recomienda sensibilizar a los Funcionarios en la generación de una cultura de ahorro en la Contraloría, en relación a la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

Mantener los controles implementados en los gastos generales, con el fin de obtener economía y reducción en los compromisos que se puedan causar.

Al contar con un mejor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas por parte de los funcionarios de la Contraloría, facilita una adecuada publicación, comunicación y difusión de la información que se genera internamente, lo que igualmente reduce costos al disminuirse el uso de papel y elementos de impresión.

***iControl Fiscal Veraz y Oportuno!***

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280  
E\_mail: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE VALLEDUPAR CONTROL FISCAL VERAZ Y OPORTUNO</p>	<p><b>GESTION DE EVALUACION Y CONTROL</b></p> <p><b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO</b></p>	<p>VERSIÓN: 3.0</p>
		<p>VIGENCIA 24/11/16</p>
		<p>PÁGINA 7 DE 7</p>

En términos generales, se recomienda continuar con las políticas e instrucciones internas que propenden por la austeridad del gasto, actualizar el acto administrativo teniendo en cuenta decreto 984 de 2012 (14 de mayo).

Se sugiere continuar fomentando campañas de ahorro, papelería, Teléfono, combustible y todas aquellas que cumplan con la austeridad del gasto. Es importante hacer uso de los acuerdos marco vigente y demás normas vigentes.

Se recomienda revisar las normatividad en materia de presupuesto y la ejecución presupuestal de la entidad.

Cordialmente,



**MAILY MAURETH ROSADO QUINTERO**  
Jefe de Control Fiscal y Coordinación de Control Interno